

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 30 DE AGOSTO DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA.

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante MEMO No. IEEBC/SE/097/2019, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Reuniones de retroalimentación con Consejos Distritales Electorales	
Tema: Organización y desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019	Tipo de Participación: Asistencia a la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales del Consejo General, en carácter de Secretario Técnico de la misma.
Lugar y período de la comisión: Hotel Hacienda del Río, los días 25, 26 y 27 de agosto de 2019	
Actividades realizadas: Asistencia técnica en la organización y desarrollo de las reuniones de retroalimentación sostenidas por la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, con los órganos operativos de cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California.	
Resultados obtenidos: Se logró obtener las opiniones sobre las fortalezas y áreas de oportunidad advertidas por los integrantes de los Consejos Distritales de la ciudad de Tijuana, sobre la organización y desarrollo del Proceso Electoral 2018 – 2019, a fin de mejorar los procedimientos de cara al próximo proceso electoral.	
Contribuciones a la Institución: Detectar las áreas de oportunidad percibidas por los Consejos Distritales y con ello realizar las acciones necesarias para mejorar dichas actividades de cara al próximo proceso electoral.	
Aportaciones obtenidas: Información valiosa para mejorar los procesos internos aplicados por la Coordinación Jurídica en su labor con los Consejos Distritales.	
Adjunta recursos fotográficos:	NO
Conclusión: Se logró detectar las áreas de oportunidad percibidas por los Consejos Distritales del municipio de Tijuana, a fin de valorar las mismas de cara al próximo proceso electoral.	

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO